

Fernando Toribio
Fernández 32º

MASONERÍA FILOSÓFICA Y JUSTICIA SOCIAL

“Las fuerzas que se unen para el bien no suman, se multiplican”.

CONCEPCIÓN ARENAL

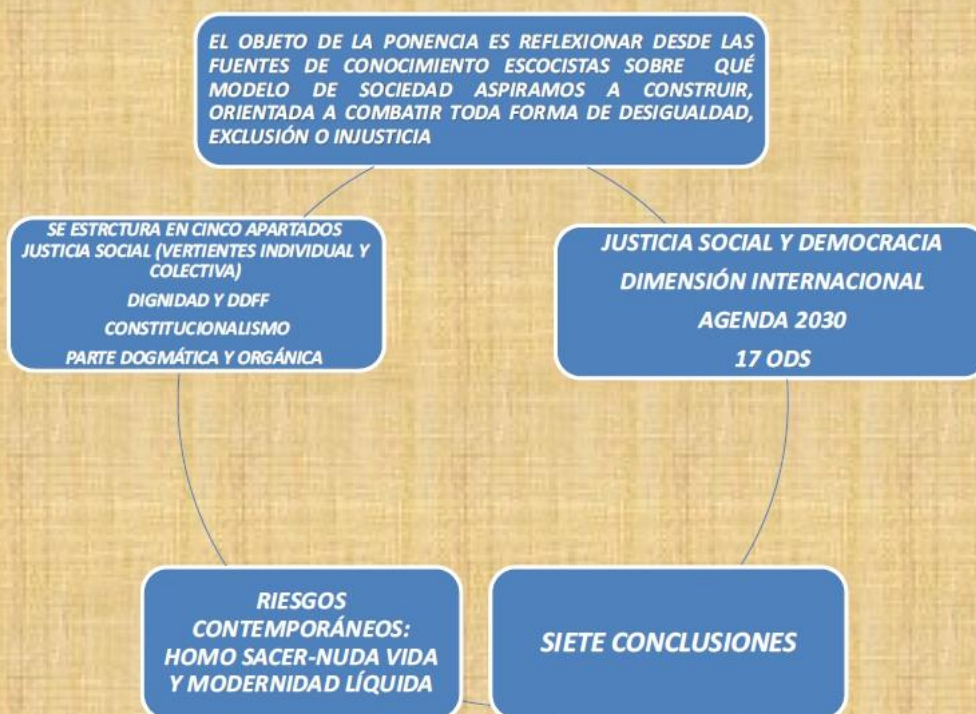
El objeto de la ponencia es reflexionar desde las fuentes de conocimiento escocistas sobre qué modelo de sociedad aspiramos a construir en la incesante búsqueda de equidad, solidaridad y fraternidad, orientada a combatir toda forma de desigualdad, exclusión o injusticia, y a contribuir a la edificación de una sociedad más humana y cohesionada.

La ponencia se estructura en cinco apartados. La vertiente individual de la Justicia social como sujetos “inter privados”. Para introducirnos en su vertiente colectiva que va a estar dialécticamente interrelacionada con la dignidad de las personas y los DDFF y LLPP. En donde, la Justicia Social interactúa con la verdad política de la Masonería Filosófica, que es la de conseguir un gobierno

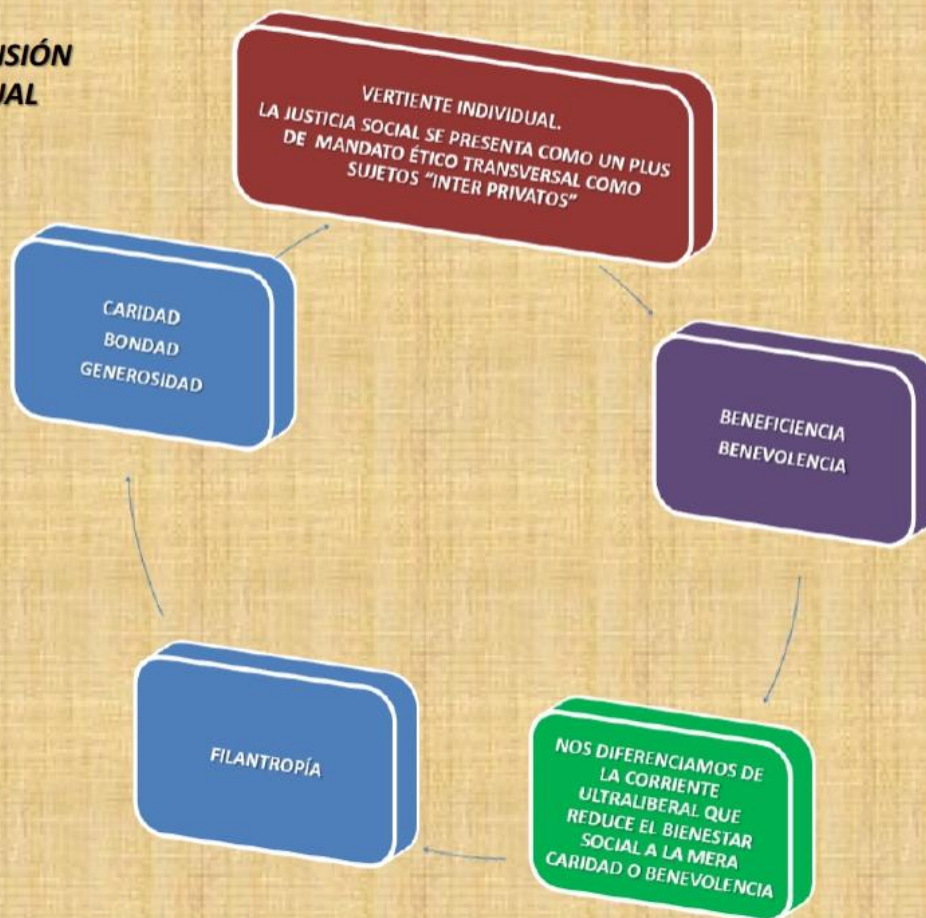
constitucional que proteja al individuo de la tendencia al despotismo, inherente en todos los sistemas políticos, y en donde, el Masón es un ciudadano consciente de su dimensión pública que le exige su participación activa en la construcción de la sociedad democrática. Y, posteriormente, vislumbrar su dimensión internacional con relación a la Agenda 2030, y sus 17 objetivos de desarrollo sostenible, observando, los riesgos contemporáneos a los que estamos expuestos. Y, por último, siete conclusiones.

La vertiente individual escocista de la Justicia social se presenta “inter privados”, como un plus de mandato ético transversal imbuido de caridad, beneficencia, filantropía, generosidad y bondad, que no se agotan efímeramente en una dimensión interna. Diferenciándonos en este sentido de la corriente ultraliberal que intenta reducir el bienestar social a la mera caridad o benevolencia.

I. LA MASONERÍA FILOSÓFICA Y LA JUSTICIA SOCIAL: FRATERNIDAD, CONVIVENCIA Y COHESIÓN EN SOCIEDADES DIVERSAS. ESQUEMA-METODOLOGÍA DE LA PONENCIA: SEMIÓTICA Y DESCRIPCIÓN-PRESCRIPCIÓN



II. DIMENSIÓN INDIVIDUAL



III. JUSTICIA SOCIAL DIMENSION COLECTIVA

LA JUSTICIA SOCIAL PARA EL ESCOCISMO ES POLIÉDRICA YA QUE VA MÁS ALLÁ DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, AL ESTAR VINCULADA A LA DIGNIDAD, DDFF Y CON EL MODELO POLÍTICO DE ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO.
IMPLICA PROTECCIÓN DE DDFF Y LLPP

ELEMENTOS OBJETIVADORES DE LA DIFERENCIACIÓN NO DISCRIMINATORIA

DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

PRINCIPIOS DE JUSTICIA SOCIAL

EQUIDAD, IGUALDAD, PARTICIPACIÓN, RESPONSABILIDAD; Y/
PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

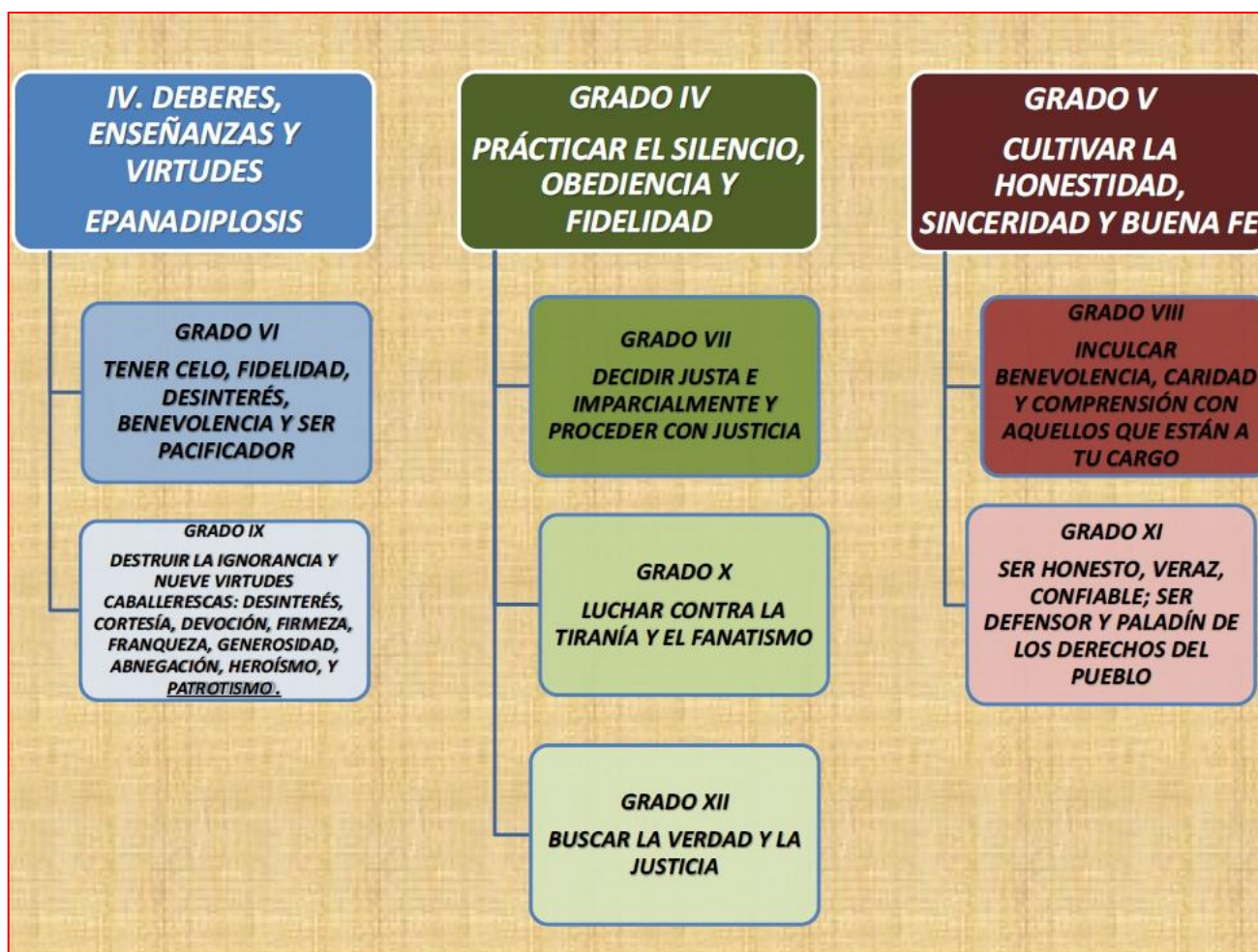
EL PARADIGMA DEL ECOESCOCISMO COMO DESARROLLO
SOSTENIBLE MULTIFACTORIAL EN DONDE EL SISTEMA ECONÓMICO
DEBE SUBORDINARSE A LA NATURALEZA

EL CRECIMIENTO ECONÓMICO NO DEBE SER SOLO MATERIALISTA SINO TAMBIÉN SOCIAL REMOVIENDO LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN LA IGUALDAD DE LOS GRUPOS O SECTORES MÁS VULNERABLES: TRABAJO INFANTIL, POBREZA, ACCESO A LA VIVIENDA, PRECARIEDAD LABORAL, TRABAJO FORZOSO Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

En su dimensión colectiva, la Justicia Social para el escocismo es poliédrica, ya que, va más allá del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, y no solo hace referencia a la igualdad en la distribución de los recursos y oportunidades en una sociedad, lo que implica que solo puede realizarse como contenido esencial de la sociabilidad humana, al estar vinculada a la dignidad y salvaguarda de los DDFF, y con el modelo político de estado social y democrático de derecho. Los elementos objetivadores de la diferenciación no discriminatoria nos enseñan ante diferentes supuestos de hecho a tratar a lo igual como igual, y a lo desigual como desigual, para aplicar la discriminación positiva e inversa. Los principios de justicia social como equidad, igualdad, participación, y responsabilidad, y, los principios rectores de la política económica y social, junto al PARADIGMA DEL ECOESCOSIMO, como desarrollo sostenible multifactorial, en donde, el sistema económico debe subordinarse a la naturaleza¹, conlleva a qué para el escocismo, el crecimiento económico no debe ser materialista

sino predominantemente social en la lucha a favor de los vulnerables.

El concepto de Justicia Social que extrapolamos a nivel de civilidad, está interrelacionado con la educación individual del masón, que para ello cuenta con los intangibles de los deberes, enseñanzas y virtudes que se reiteran en todos los grados. Utilizando la figura retórica de "EPANADIPLOSIS", la repetición enfatizadora de los principios, valores y reglas del escocismo, escalón a escalón, grado a grado, vamos avanzando, en un sistema cohesionado de educación ética, moral, y política, que en palabras del doctor Jesús Soriano Carrillo, utilizándola como metáfora, es similar a la musicalidad del Bolero de Ravel, en donde, en cada grado se añade una capa de profundidad y fuerza, como una circularidad cíclica, porque con esa repetición consciente, en ese giro incesante, hacia nuestros deberes, enseñanzas y virtudes, logramos que la Justicia Social, no sea un evento efímero, sino la partitura permanente sobre la cual construimos una humanidad más justa.





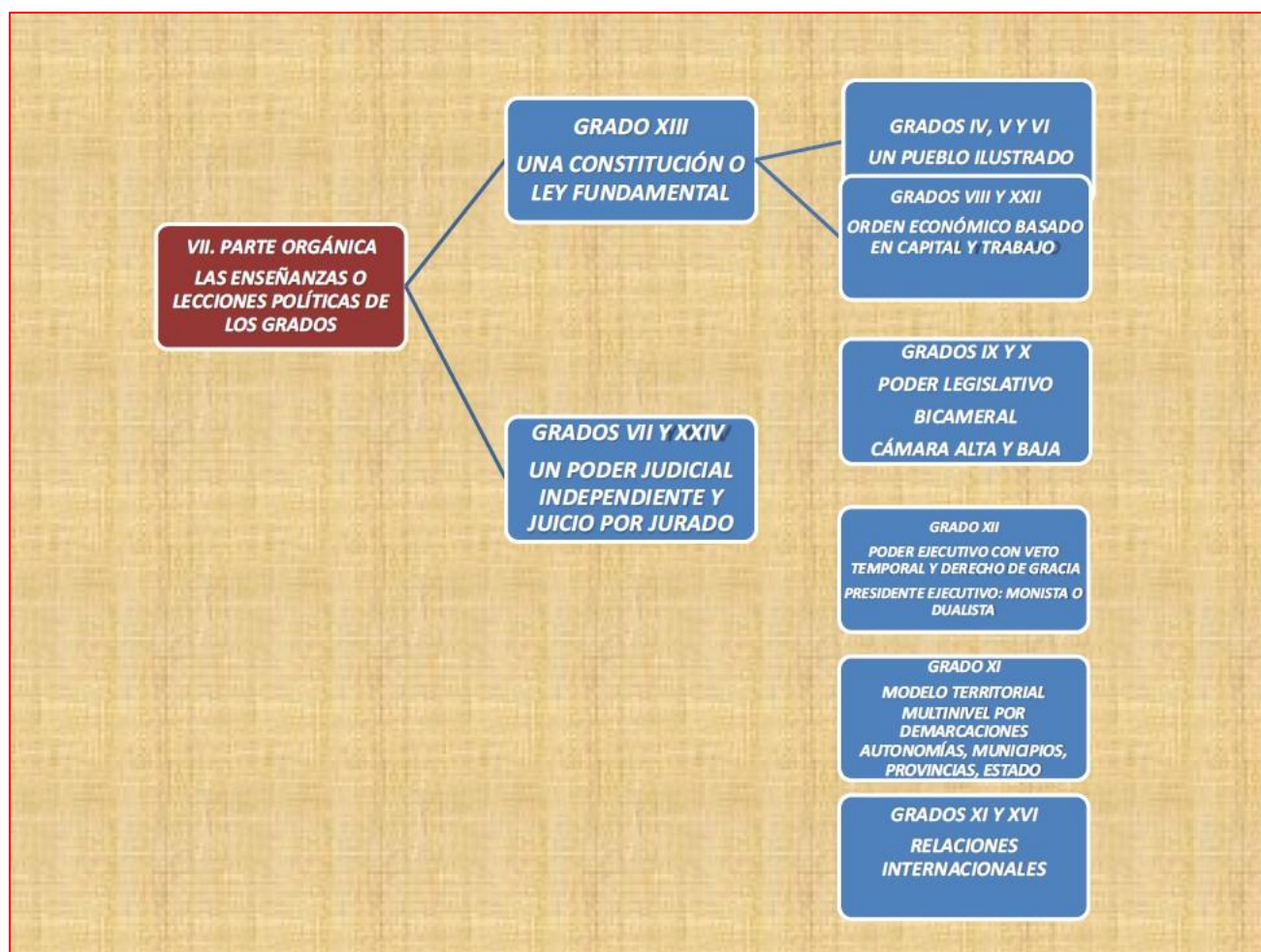
Las enseñanzas o lecciones políticas de los Grados coinciden con los tres modelos del constitucionalismo histórico: británico, francés y americano, y, en particular con el artículo 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y de los Ciudadanos de 1789: “una Sociedad en la que no esté establecida la garantía de los Derechos, ni determinada la separación de los Poderes, carece de Constitución”. Tal y como se refleja en la diapositiva inserta, el escocismo, reconoce la superioridad de la democracia respecto de todas las formas políticas.

La arquitectura de nuestro modelo de sociedad se asienta sobre la Constitución Democrática, puesto que la Justicia Social mantiene una relación umbilical con los DDFF y con la dignidad de la persona, siendo el fundamento del orden político y la paz social. Nuestra Orden ha evolucionado en paralelo a la historia de los Derechos Humanos, desde el lema de la Revolución Francesa², hacia los derechos de 4ª y 5ª generación, que responden a la era digital, biotecnológica, y transhumanismo.

Los Principios Rectores de política económica y social son Mandatos Finalistas que intentan hacer operativa la Justicia Social, no son meros consejos. Estos principios obligan a los poderes públicos a orientar sus leyes hacia el bien común, como ha sido el caso del derecho a una vivienda digna.

El simbolismo nos salva del atajo de lo efímero ya que la repetición ritual fusiona el pasado y futuro, en un presente vivo, en el que pervive inmanentemente la adaptabilidad por curiosidad semántica³ del Secretario Íntimo o Maestro por Curiosidad (Grado VI), de donde emanan sus Directrices⁴ para combatir las miserias de la sociedad, sus razones y cómo deben ser

El compromiso con la justicia conmutativa y distributiva del “Preboste y Juez o Maestro Irlandés” (Grado VII) y con la equidad del Gran Inspector Inquisidor Comendador (Grado XXXI) que culmina en el Sublime Príncipe del Real Secreto (Grado XXXII); el compromiso de sociabilidad en la promoción del bienestar social con los sectores desfavorecidos protegiendo la irreversibilidad de las conquistas sociales



VIII. JUSTICIA SOCIAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES (PARTE DOGMÁTICA)



IX. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA SON DERECHOS SOCIALES QUE IMPLICAN UN DEBER DE PRESTACIÓN POR PARTE DEL ESTADO SIEMPRE QUE SEAN APROBADOS POR EL PARLAMENTO. EJEMPLO: DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA

DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA VINCULADO A ACUERDOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS

DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES PROMOViendo UNA DISTRIBUCIÓN DE RENTA REGIONAL EQUITATIVA (PLENO EMPLEO)

SS PÚBLICA PARA TODOS LOS CIUDADÁÑOS. RMI

ACCESO A LA CULTURA, CIENCIA INVESTIGACIÓN, VIVIENDA DIGNA, SALUD

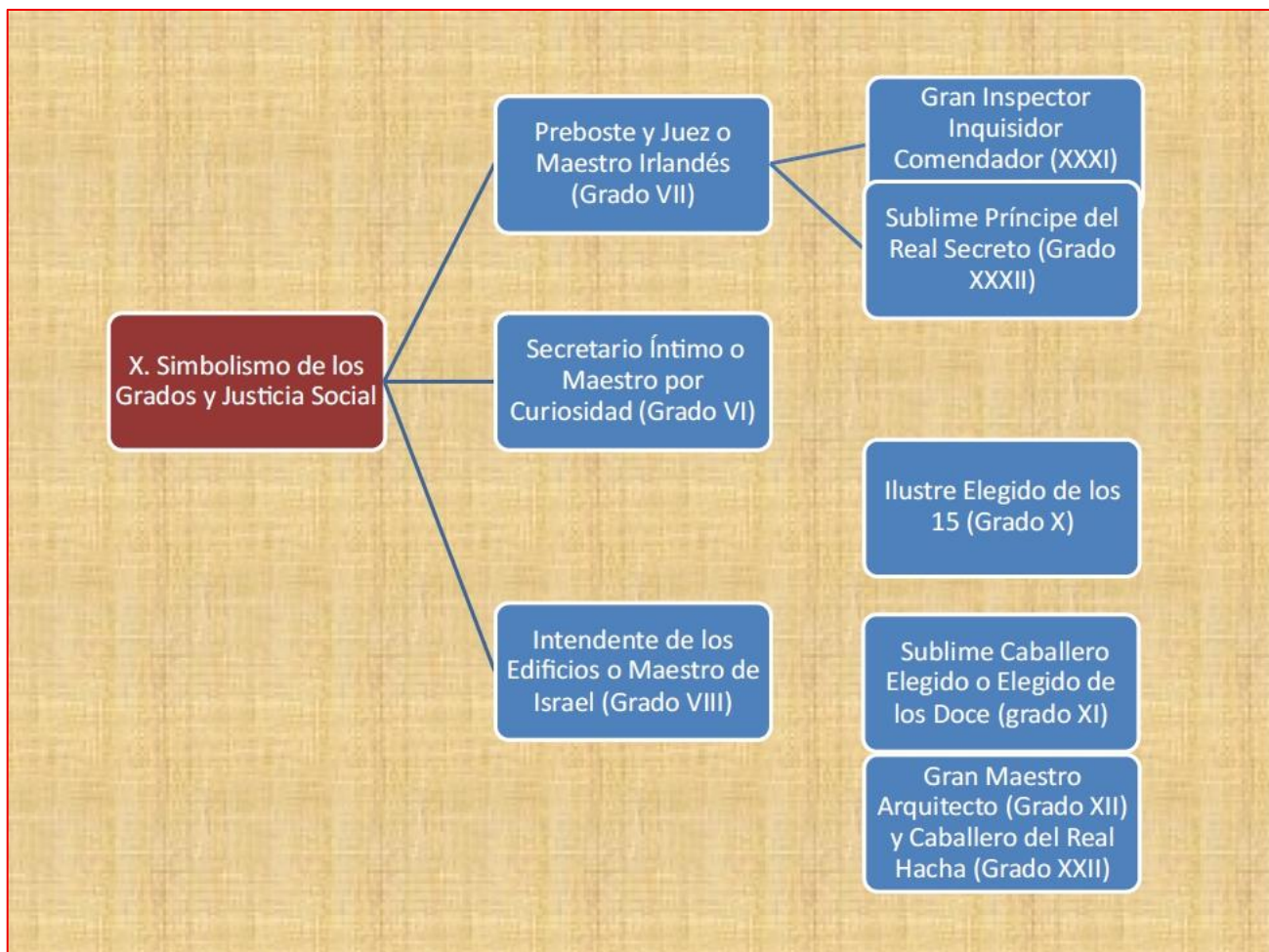
CONSERVACIÓN MEDIO AMBIENTE, PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO-CULTURAL

(limosnero de la munificencia de Dios) del “Intendente de los Edificios o Maestro de Israel” (Grado VIII); el Ilustre Elegido de los 15 (Grado X), en su estudio de la relaciones internacionales con una agenda global que postula las metas fundamentales de la Comunidad Internacional en una apuesta encaminada a erradicar la pobreza, fortalecer la paz y garantizar el acceso a la justicia, como medidas de desarrollo para la población mundial, y el Derecho de Autodeterminación de las Naciones, del Príncipe de Jerusalén (Grado XVI); el “Sublime Caballero Elegido o Elegido de los Doce (grado XI)”, que profundiza en el papel de la familia, Municipio, y Nación.

El Gran Maestro Arquitecto⁶, como parte sustancial de la Justicia Social, enseña que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario inspirado en los principios de capacidad económica, igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio. Debe contribuir más a las cargas del Estado, quién más tiene. Se posiciona simbólicamente en que el Estado Social y la

fiscalidad progresiva son herramientas poderosas para transformar el capitalismo.

El Grado XXII, Caballero del Real Hacha o Príncipe del Líbano, su contribución a la Justicia Social como factor de primer orden en el control de la pobreza, es hacer del trabajo la misión del hombre,⁷ es decir, una manifestación de la capacidad creadora del hombre, por la cual éste desarrolla sus fuerzas productivas transformando la realidad material, confiriendo a las cosas un valor del que antes carecían. Pero se refiere al trabajo de calidad o decente, donde las fuerzas productivas ejecutan su trabajo como un DF de segunda generación (art. 35.1 CE), y, por tanto, libre, equitativo, seguro, y una retribución digna que conlleve a un equilibrio entre oferta y demanda laboral en el que las empresas puedan absorber la demanda de trabajo (pleno empleo)⁸. El deber de trabajar, el derecho al trabajo de calidad, a la libre elección de profesión y oficio, a la promoción a través del trabajo y a la no discriminación por razón de sexo, junto a la libertad sindical y el derecho de huelga, es esencial para la Justicia Social. El escocismo está involucrado con la meta 8.7 de la Agenda 2030,



XI. SIMBOLISMO DE LOS GRADOS Y JUSTICIA SOCIAL



XII. SIMBOLISMO DE LOS GRADOS Y JUSTICIA SOCIAL



sobre la adopción de medidas para erradicar el trabajo forzoso y poner fin a la esclavitud moderna y a la trata de seres humanos, y la 8.8 sobre la protección de los derechos laborales y la promoción de entornos de trabajo seguros para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, y las mujeres en particular. Y, también, con la meta 7 del objetivo 10 facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

ECOESCOCISMO JUSTICIA SOCIAL. CONCEPTO.

Para el doctor Florentino Guzmán Plasencia Medina, el ECOESCOCISMO⁹ es la ética que fusiona ecología y humanismo, equilibrio y equidad entre antropocentrismo y sostenibilidad ambiental para evitar colapso climático. Albert Pike (eco humanista) concebía dentro de la justicia social a la sostenibilidad ambiental. El verdadero masón trabaja por el bien de aquellos que vendrán detrás de él. plantar para que otros puedan recoger.

El Grado XIX Gran Pontífice o Sublime Escoces, el árbol cargado de frutos que representa al árbol de la vida, es símbolo de la verdad. Sembrar la semilla para los que vengan detrás puedan cosechar implica una relación holística consistente en una responsabilidad ética con la tierra.

El Grado XXII Caballero del Real Hacha o Príncipe del Líbano, el árbol es sostenibilidad y justicia, preservación, y biodiversidad siendo la tala selectiva, planificación forestal, reforestación, regeneración, y protección ambiental.

El ecoescocismo que se diseña en los cuadernos de liturgia, instrucción y vademécum, (Grados XIX y XXII) se mueve en el protagonismo de la solidaridad intergeneracional, configurando una definición sincrética y muy conocida a nivel profano, de desarrollo sostenible, considerando al adjetivo sostenibilidad como “hacer que las cosas duren”. y, al sustantivo desarrollo, en consonancia con el informe Brundtland (1987): “satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas propias”. El ecoescocismo

XIII. ECOESCOCISMO Y JUSTICIA SOCIAL

ES LA ÉTICA QUE FUSIONA ECOLOGÍA Y HUMANISMO, EQUILIBRIO Y EQUIDAD ENTRE ANTROPOCENTRISMO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA EVITAR EL COLAPSO CLIMÁTICO

PARA ALBERT PIKE (ECOHUMANISTA) LA JUSTICIA SOCIAL IMPLICA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

EL VERDADERO MASÓN TRABAJA POR EL BIEN DE AQUELLOS QUE VENDRÁN DETRÁS DE ÉL

PLANTAR PARA QUE OTROS PUEDAN RECOGER

**GRADO XIX
GRAN PONTÍFICE O SUBLIME ESCOCES**

EL ÁRBOL CARGADO DE FRUTOS REPRESENTA AL ÁRBOL DE LA VIDA, SÍMBOLO DE LA VERDAD

SEMBRAR LA SEMILLA PARA LOS QUE VENGAN DETRÁS PUEDAN COSECHAR

RELACIÓN HOLÍSTICA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

EXISTE UNA RESPONSABILIDAD ÉTICA CON LA TIERRA

**GRADO XXII
CABALLERO DEL REAL HACHA O PRÍNCIPE DEL LÍBANO**

ÁRBOL: LOS ÁRBOLES DEL LÍBANO HAN CRECIDO LO SUFICIENTE Y PODEMOS CORTARLOS

SOSTENIBILIDAD Y JUSTICIA

TALA SELECTIVA

PLANIFICACIÓN FORESTAL REFORESTACIÓN Y REGENERACIÓN

PROTECCIÓN AMBIENTAL

DESARROLLO SOSTENIBLE

pivota entre una perspectiva antropocéntrica y otra, de conservación medioambiental que ponga límites para evitar el colapso climático.

SIN RESPETO A LOS DDFF LLPP, NO PUEDE HABER JUSTICIA SOCIAL.

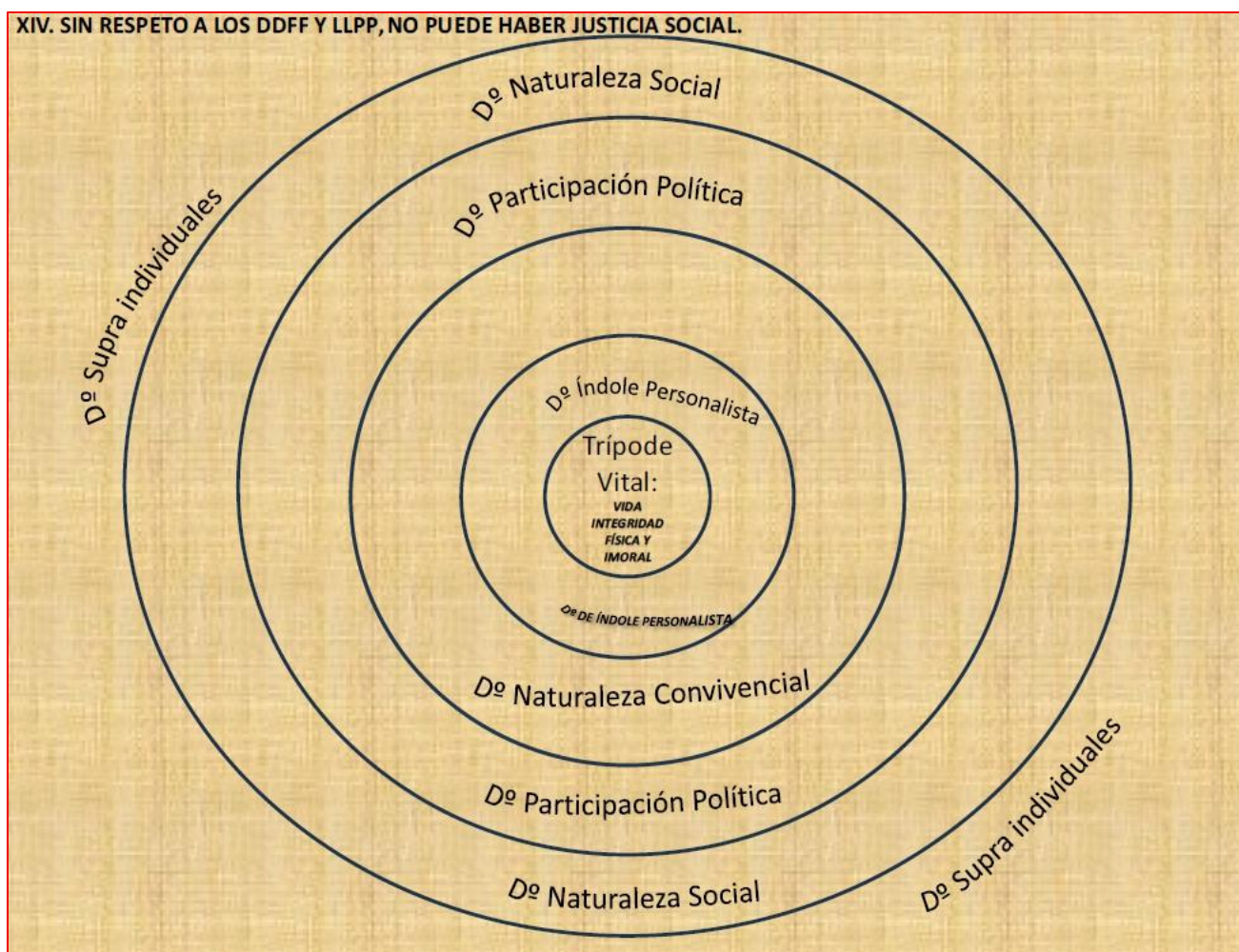
Desde el Grado XIV hasta el XXXII, se desarrolla la parte dogmática de los valores, principios y DDFF, que son la brújula de la Justicia Social. Las fuentes de conocimiento escocistas clasifican a los DDFF, como cuatro círculos concéntricos: siendo el núcleo originario el denominado trípode vital: la vida, la integridad física y moral, vinculado a la abolición de la pena de muerte y la prohibición de la tortura y tratos inhumanos y degradantes; le sigue un círculo integrado por los derechos de índole más personalista, un segundo círculo lo integran derechos de naturaleza convivencial y prepolítica. Un tercer círculo de derechos de naturaleza política; y el cuarto círculo, tiene derechos de naturaleza social¹⁰. A estos cuatro círculos, añadimos los llamados “Derechos colectivos” dentro del que se encuadra el

ecoescocismo (medio ambiente, patrimonio cultural, pueblos indígenas y minorías, etc.), que protegen intereses supraindividuales.

LIBERTAD DE PASO COMO DERECHO A ELEGIR RESIDIR, CIRCULAR, SALIR EN EL GRADO XI GRAN ELEGIDO, PERFECTO Y SUBLIME MASÓN, profundiza en el derecho inalienable de la libertad absoluta de conciencia y de pensamiento, de las que dimanen la libertad ideológica y religiosa. “Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.”

El GRADO X CABALLERO DE ORIENTE O DE LA ESPADA. Hace referencia a la carta de Derechos Fundamentales y Libertades de Ciro (cilindro de Ciro), simboliza la primera manifestación política de Derechos Humanos. Y, enseña la libertad de paso como derecho a elegir residir, circular, salir y entrar libremente en el país (L.D.P.)

El GRADO XI, PRÍNCIPE DE JERUSALEN, estudia la soberanía nacional, derecho de autodeterminación y libertad e independencia de las naciones.



EL GRADO XII CABALLERO DE ORIENTE Y OCCIDENTE, nos hace profundizar en el más elemental de los derechos políticos. El derecho de reunión como derecho subjetivo público de carácter individual de ejercicio concertado. La reunión pública es en nuestro imaginario colectivo la forma más primaria de expresión del pluralismo, y la asistencia a ella la forma más embrionaria de participación política¹¹ Y, a la que hay que añadir soberanía popular.

EL GRADO XVIII SOBERANO PRÍNCIPE ROSA CRUZ, analiza la libertad de expresión que no protege insultos ni delitos de odio

EL GRADO XIX GRAN PONTÍFICE O SUBLIME ESCOCES, hace referencia al progreso moral e intelectual como valores o principios.

EL GRADO XX VENERABLE GRAN MAESTRO DE TODAS LAS LOGIAS REGULARES, profundiza en el derecho a la igualdad, derecho a la educación, y la libertad de enseñanza.

EL GRADO XXI PATRIARCA NOAQUITA O CABALLERO PRUSIANO, utiliza como herramienta para poner remedio contra los males

sociales, a la libertad de información, en donde el periodismo debe ser libre, justo y responsable

EL GRADO XXII CA ALLERO DEL REAL HACHA O PRÍNCIPE DEL LÍBANO, nos

habla de la rehabilitación del proletariado, derecho y deber de trabajar, libre elección de profesión y oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente sin discriminación por razón de sexo.

EL GRADO XXIII JEFE DEL TABERNÁCULO plantea la libertad personal, tolerancia religiosa, oponerse arbitrariedades de la justicia (lawfare).

EL GRADO XXIV PRÍNCIPE DEL TABERNÁCULO, enseña la institución del Jurado, Ley del Jurado y Habeas Corpus.

EL GRADO XXV CABALLERO DE LA SERPIENTE DE BRONCE, ahonda en la libertad versus despotismo, eliminando el espíritu de casta y configura a la libertad como panacea de todos los males sociales.

GRADO XXVI PRÍNCIPE DE LA MERCED O ESCOCES TRINITARIO, de una forma exquisita

XV. SIMBOLISMO DE LOS GRADOS Y JUSTICIA SOCIAL. PARTE DOGMÁTICA

GRADO XIV

GRAN ELEGIDO, PERFECTO Y SUBLIME MASÓN

EL DERECHO INALIENABLE DE LA LIBERTAD ABSOLUTA DE CONCIENCIA Y DE PENSAMIENTO, DE LAS QUE DIMANAN LA LIBERTAD IDEOLÓGICA Y RELIGIOSA

NADIE PODRÁ SER OBLIGADO A DECLARAR SOBRE SU IDEOLOGÍA, RELIGIÓN O CREENCIAS

GRADO XV

CABALLERO DE ORIENTE O DE LA ESPADA

LA CARTA DE DDFF Y LIBERTADES DE CIRO (CILINDRO DE CIRO) SIMBOLIZA LA PRIMERA MANIFESTACIÓN POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

L.D.P.

LIBERTAD DE PASO COMO DERECHO A ELEGIR RESIDIR, CIRCULAR, SALIR Y ENTRAR LIBREMENTE EN EL PAÍS

nos hace reflexionar en profundidad en la igualdad desde una triple visión como valor, igualdad promocional y como interdicción a la arbitrariedad. Principio de igualdad social. Valor superior. Igualdad material y formal.

El GRADO XXVII GRAN COMENDADOR DEL TEMPLO O SOBERANO COMENDADOR DEL TEMPLO DE JERUSALÉN. Nos hace adentrarnos en la Alta Corte Suprema de Justicia y tutela judicial efectiva, adentrándonos en la Justicia/Valor, Justicia/Función del Estado, Justicia/Organización, y Justicia/Servicio Público, que debe responder a la pregunta “quis custodiet custodes”, ¿quién vigila al vigilante?, pivotando a nivel metapolítico en la crisis de la justicia: la politización de la actividad judicial y la judicialización de la actividad política en el axioma popular de que cuando la política entra en la Casa del Justo, la Justicia sale por la ventana, y al planteamiento de Albert Pike, que nos retrotrae a la idea de una solución justa en una contraposición o conflicto de intereses proscribiendo la venganza privada o ley del Tali3n y, en su sustituci3n por un mecanismo

socialmente convenido y coactivo de resoluci3n de disputas.

El GRADO XXVIII CABALLERO DEL SOL O PRÍNCIPE ADEPTO, en donde se escudriña las fuentes y principios mas3nicos, landmarks, usos y costumbres y principios de unicidad, unidad y universalidad.

El GRADO XXIX GRAN ESCOCES DE SAN ANDRÉS DE ESCOCIA, indaga los intereses materiales e inmateriales tolerancia religiosa y libertad ideol3gica y conciencia.

El GRADO XXX CABALLERO KADOSH O CABALLERO DEL AGUILA BLANCA O NEGRA, investiga la verdad gn3stica y el despertar espiritual a trav3s del autoconocimiento

El GRADO XXXI INSPECTOR INQUISIDOR COMENDADOR. Examina al poder judicial mas3nico retray3ndose a investigar al Soberano Tribunal de los Nueve como 3rgano Colegiado y no unipersonal, que tuvo su origen en tiempos convulsos en los que reinaba la anarquía en la pr3ctica de los Ritos m3s elevados del REAA, lo que conllev3 a su creaci3n estando integrados

XVI. SIMBOLISMO DE LOS GRADOS Y JUSTICIA SOCIAL. PARTE DOGMÁTICA

GRADO XV I PRÍNCIPE DE JERUSALEN

SOBERANÍA NACIONAL

*DERECHO DE
AUTODETERMINACIÓN*

*LIBERTAD E
INDEPENDENCIA DE LAS
NACIONES*

GRADO XVII CABALLERO DE ORIENTE Y OCCIDENTE

*DERECHO DE REUNIÓN
COMO DERECHO
SUBJETIVO PÚBLICO DE
CARÁCTER INDIVIDUAL
DE EJERCICIO CONCERTADO
Y
SOBERANÍA POPULAR*

por Jueces ilustrados e imparciales, a los que se le encomendó la tutela judicial efectiva sobre los Cuerpos inferiores, con absoluta neutralidad, objetividad y cientificidad, sin tener en cuenta la influencia de la persona, el rango o el poder, tanto en los juicios masónicos como extramuros de los mismos, actuando con responsabilidad y equidad¹². Estaba compuesto por un Muy Perfecto Presidente, dos Grandes Inspectores (Asesores), un Gran Canciller (Secretario), un Gran Orador (Fiscal), y cuatro Grandes Inquisidores, dos de los cuales actuaban como Gran Capitán de Guardias y Gran Maestro de Ceremonias¹³.

GRADO XXXII SUBLIME PRÍNCIPE DEL REAL SECRETO, indaga sobre el credo filósofos herméticos.

A estos cuatro círculos, añadimos los llamados "Derechos colectivos" dentro del que se encuadra el ecoescocismo (medio ambiente, patrimonio cultural, pueblos indígenas y minorías, etc.), que protegen intereses supraindividuales.

MEDIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En la actualidad el filosofismo debe adaptar los criterios de La Agenda 2030¹⁴, que se configura en torno a diecisiete objetivos internacionales, que revisan los modelos de desarrollo de los Estados, como respuesta colectiva en el marco de las Naciones Unidas para enfrentarnos a los retos como humanidad en el desarrollo sostenible: acabando con el hambre en el mundo y proveer de seguridad alimentaria; conquistar la salud, la educación, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como derechos sociales; proteger el agua y el saneamiento, la energía; velar por un crecimiento económico sostenible, dotarnos de infraestructuras, reduciendo las desigualdades entre países y dentro de ellos; crear ciudades con una producción y consumo sostenibles para frenar el cambio climático; proteger nuestros océanos y también nuestros bosques -frente a la desertificación y la diversidad biológica-, para lograr la paz y la justicia, con alianzas globales.

AMENAZAS URGENTES Y PELIGROS. DESTRUCCIÓN DEL WELFARE STATE Y DE LA JUSTICIA SOCIAL. IMPORTANCIA DE LA FRATERNIDAD Y COOPERACIÓN. "LAS



FUERZAS QUE SE UNEN PARA EL BIEN NO SUMAN, SE MULTIPLICAN". CONCEPCIÓN ARENAL

La humanidad se enfrenta hoy a una grave crisis que ponen en peligro el futuro de toda la especie, como la catástrofe ecológica y la amenaza de una guerra nuclear. La corrupción se adapta a la teoría de la cinta de correr hedónica, como un leviatán voraz que siempre quiere más y se adapta para quedarse siempre en el mismo lugar. La modernidad y vida líquida conlleva a una época marcada por la precariedad e incertidumbre de los vínculos humanos en todas las esferas, fragilidad, falta de solidez. Todo tiene fecha de caducidad¹⁵. El homo sacer y la nuda vida¹⁶, nos recuerda la vuelta al campo de concentración donde los hombres pueden ser asesinados por cualquiera sin castigo, colocándolos fuera de la ley humana y divina, se le puede matar impunemente. Hay que controlar y fiscalizar a la oligarquía tecnológica hegemónica de configuración plutocrática cuya doctrina es la vil máxima de los amos de la humanidad: "Todo para nosotros nada para los demás".

CONCLUSIONES

1.- Paz y Justicia Social Universal: El escocismo se alinea con la ONU al reconocer que la Justicia Social es el eje vertebral de la paz mundial; sin seguridad y paz, es imposible garantizar los Derechos Fundamentales.

2.-Justicia Social y Agenda 2030: Defendemos un crecimiento inclusivo y sostenible vinculado a los 17 ODS, priorizando siempre la calidad de vida y el bienestar real de las personas por encima del simple dato económico.

3.-Mundialización de la Justicia Social y Democracia: La Masonería como "Universitas Gentium", aspiramos a una interrelación de fraternidad planetaria donde la democracia, la libertad y la igualdad se trasladen a una escala transnacional, poniendo al ser humano en el centro. Edificación del Templo de la civilización humana.

4.-Interrelación dialéctica entre Evolución de los Derechos y la Justicia Social: Hemos evolucionado desde el lema de la Revolución Francesa hacia los derechos de 4ª y 5ª generación,

XVIII. SIMBOLISMO DE LOS GRADOS Y JUSTICIA SOCIAL. PARTE DOGMÁTICA



preparándonos para proteger la dignidad ante el avance tecnológico, la nanorrobótica y la superación del iusantropocentrismo.

5.-Ecoescocismo y Justicia Social como Solidaridad Intergeneracional: Basados en el Informe Brundtland, promovemos un desarrollo que "haga que las cosas duren", protegiendo los recursos para las generaciones futuras y poniendo límites éticos para evitar el colapso climático.

6.-La Constitución Económica como Eje de la Justicia Social: El escocismo no se posiciona como un sistema económico rígido, sino flexible en el marco de las diferentes relaciones de producción democráticas. Admitimos cualquier modelo (liberal, intervenido o de planificación indicativa) siempre que sirva a la Justicia Social.

7.-No hay Justicia Social sin un Estado Social y Democrático de Derecho: Reafirmamos el Estado Social y Democrático de Derecho y la fiscalidad progresiva como herramientas de igualdad.

NOTAS:

1 PLASENCIA MEDINA, FLORENTINO GUZMÁN. Objetivos de desarrollo sostenible en educación. Apuntes I Diploma de Experto en Masonería Filosófica. Málaga 2025.

2.KAREL VASAK, "Le droit international des droits de l'homme", Recueil des cours de l'Académie de Droit international de La Haye, 1974, Tomo 140, págs. 333-415. La primera generación de derechos civiles se caracteriza por ser negativos, en el sentido de que los poderes públicos los pueden respetar no inmiscuyéndose en la vida de los ciudadanos; los derechos políticos de la segunda generación exigen una actividad de los poderes públicos para que puedan realizarse (organización de elecciones, por ejemplo) y la tercera generación de derechos sociales exigen mucha más actividad de esos poderes, de ahí que también se le llamen derechos de prestación.

3 El diccionario de la lengua española contiene cinco acepciones de curiosidad: 1.-Deseo de saber o averiguar lo que no nos concierne. 2.-Vicio que nos lleva a inquirir lo que no debiera importarnos.

XIX. SIMBOLISMO DE LOS GRADOS Y JUSTICIA SOCIAL. PARTE DOGMÁTICA



3.-Aseo, limpieza. 4.-Cuidado de hacer una cosa con primor. 5.-Cosa curiosa o primorosa.

4 Satisfacción necesidades básicas y eliminación de óbices que impiden la efectiva igualdad; la exigencia de un mínimo vital como derecho subjetivo; protección a colectividades de discapacitados, desempleados, jubilados, infomarginados, etc. eliminadas, pivotando en el principio de Estado Social y Democrático de Derecho, adaptándose, a las transformaciones sociales fluctuantes desde el liberalismo clásico hasta nuestros días, contribuyendo a asegurar unos mínimos de condiciones de vida para cubrir las necesidades de las personas y grupos desfavorecidos como exigencia de su dignidad, ratificando la afirmación de la irreversibilidad de conquistas sociales ya conseguidas, y la subordinación de la riqueza al interés general, máxime, cuando en la actualidad nos encontramos inmersos en lo que Bauman denomina modernidad o vida líquida, donde nada se mantiene de la misma forma, la precariedad e incertidumbre convierten los valores y principios en meras mercancías.

5 BAUMAN ZIGMUNT. Vida Líquida. AUSTRAL. Paidós.

6 Vid. Cuaderno Instrucción Gran Maestro Arquitecto (Grado XII). Los trabajos proponen el estudio del tributo y la investigación de los medios eficaces y prácticos para hacer de él un elemento real de riqueza pública. Al sentar en los grados anteriores las nociones básicas del capital, de la propiedad y del trabajo, se procura en este grado sentar la noción del tributo, como un complemento poderoso y eficaz.

7 Vid. Vademécum Escocista, Grado XXII, Caballero del Real Hacha o Príncipe del Líbano. El hombre, al ejercer su acción sobre la Naturaleza exterior, la modifica y se modifica a sí mismo. Al cambiar la forma de lo que está dado por la Naturaleza, el hombre realiza su objetivo consciente, adapta las cosas a las necesidades humanas. El trabajo es la condición primera y fundamental de la existencia humana, que no sólo suministra al hombre los medios de existencia necesarios, sino que crea al propio hombre. El trabajo es la misión del hombre, no debe tener una connotación ni de castigo como de maldición,

XX. SIMBOLISMO DE LOS GRADOS Y JUSTICIA SOCIAL. PARTE DOGMÁTICA

GRADO XXXI

**INSPECTOR INQUISIDOR
COMENDADOR**

**PODER
JUDICIAL
MASÓNICO**

GRADO XXXII

**SUBLIME PRÍNCIPE DEL REAL
SECRETO**

**CREDO
FILÓSOFOS
HERMÉTICOS**

sino que debe ser el cumplimiento del propósito de la vida. Si el empleador comprende la dignidad del trabajo, el empleado no estará oprimido. Debemos respetar el trabajo por el trabajo mismo.

8 Vid. Lefranc. Trabajo maldito, trabajo soberano. "Essais sur les problèmes socialistes et syndicaux", Payot. Paris, 1970, págs. 11 a 29. Para valorar el trabajo históricamente utilizamos el libro de LEFRANC trabajo maldito, trabajo soberano, observando las posturas antitéticas representadas por Zola para quién el trabajo es la única ley del mundo, el regulador que lleva la materia organizada a su fin desconocido. La vida no tiene otro sentido, otra razón de ser, cada uno aparecemos para dar nuestra suma de trabajo, y desaparecer; y por Tolstoi, quien considera que, en nuestra sociedad defectuosamente organizada, el trabajo es a menudo, un agente de anestesia moral, como el tabaco, el vino y otros medios de aturdirse, de esconderse al desorden y a la existencia. En este sentido se distinguen tres períodos: trabajo como maldición siendo la significación filológica de la palabra trabajo en los distintos idiomas (latino, germánico y eslavo), equivalente a penosidad, sufrimiento, esclavitud.

Su lenta rehabilitación y su implantación como valor supremo configurándose como un privilegio y como un bien escaso.

9 Ibidem. PLASENCIA MEDINA, FLORENTINO GUZMÁN. Objetivos de desarrollo sostenible en educación. Apuntes I Diploma de Experto en Masonería Filosófica. Málaga 2025.

10 BALAGER CALLEJÓN, FRANCISCO. MANUAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL VOLUMEN II. Derechos y libertades fundamentales. Deberes constitucionales y principios rectores. Instituciones y órganos constitucionales. Pag 61.

11 López Guerra, Luis. Derecho Constitucional Volumen I, El ordenamiento constitucional Derechos y Deberes de los ciudadanos. Tiran lo Blanc 101 Edición.

12 Cuaderno de Instrucción Grado XXXI. Labor del Grado (sic): "Comprender que si las leyes de los hombres son contrarias a la justicia divina son, en sí, injustas y la imposición de ellas no es más que una forma de tiranía legal. El Gran Inspector Inquisidor Comendador debe escuchar su



conciencia que es la guía certera de la verdadera ley moral de la justicia. Entender que el poder judicial de la Masonería ha sido constituido para que sirviera a su propagación y desarrollo, más que con el fin de establecer penas y castigos para dominar a los masones”.

13 Ritual Grado XXXI. Recepción: Cuando se produce alguna vacante entre los nueve miembros que componen el soberano Tribunal, el Presidente lo anuncia al Supremo Consejo del 33º y éste solicita al Areópago de Kadosch, la designación de un Caballero Gran Elegido, para ocuparla. Rara vez se hacía necesaria la petición del Soberano Tribunal. El Supremo Consejo cuidaba de agregar a la Cámara de Justicia suficiente número de suplentes para que estuviera completo siempre el Tribunal.

14 En septiembre de 2015 más de ciento cincuenta jefes y jefas de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible y aprobaron la Agenda 2030 mediante la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/RES/70/I, 2015. Esta Agenda contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en

adelante, ODS) de aplicación universal y constituye un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que, desde el 1 de enero de 2016, rige los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible y en paz en el año 2030. Aunque los ODS no son jurídicamente obligatorios, se trata de que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para su logro. De hecho, en la medida en que los ODS surgen a partir de obligaciones jurídico-internacionales dispersas relevantes para el desarrollo sostenible, la Agenda 2030 puede verse como un marco de coordinación y síntesis de múltiples obligaciones asumidas por los Estados y las organizaciones internacionales.

15Ibidem. BAUMAN ZIGMUNT. Vida Líquida. AUSTRAL. Paidós.

16 GIORGIO AGAMBEN. Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida. Pre-Textos 2023. (...) la vida nuda, es decir la vida a quien cualquiera puede dar muerte pero que es a la vez insacrificable del homo sacer, cuya función esencial en la política moderna hemos pretendido reivindicar. Una oscura figura del derecho



romano arcaico, en que la vida humana se incluye en el orden jurídico únicamente bajo la forma de su exclusión (es decir la posibilidad absoluta de que cualquiera le mate), nos ha ofrecido la clave gracias a la cual no sólo los textos sagrados de la soberanía, sino, más en general, los propios códigos de poder político, pueden revelar sus arcanos.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

López Guerra, Luis. Derecho Constitucional Volumen I, El ordenamiento constitucional Derechos y Deberes de los ciudadanos. Tiran lo Blanc 10 Edición

THOMAS SOWELL. Falacias de la Justicia Social. Deusto 2013.

GIORGIO AGAMBEN. Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida. Pre-Textos 2013.

FRANCOIS DUBET. Repensar la Justicia Social. Siglo XXI 2011.

CARLOS RIÁDIGOS MOSQUERA. Justicia Social y educación democrática. Un camino compartido. La Muralla SA 2015.

un estado de la cuestión", Historia Digital, IX, 15, (2009).

RODRÍGUEZ VERGARA, Ángel, "*Material del 11 de marzo de 2025*", I Diploma de Experto en Masonería Filosófica: Historia, Derecho e Instituciones, Universidad de Málaga.

UNED, Museo Virtual de Historia de la Masonería, sala IV, "*Los Collegia Fabrorum romanos y el origen de la Masonería*".

UNED, Museo Virtual de Historia de la Masonería, sala IV, "*De la Masonería operativa a la especulativa*".

UNED, Museo Virtual de Historia de la Masonería, sala IV, "*El Prestigio del Maestro de Obras en la Edad Media*".

WIRTH, Oswald, "*El ideal iniciático*", Editorial Masónica, 1021.

ZYGMUNT BAUMAN. Vida líquida. Austral 2012.

THOMAS PIKETTY. Breve historia de la igualdad. Deusto 2021.

VADEMÉCUM DE LOS GRADOS IV AL XXXII, CUADERNOS DE LITURGIA E INSTRUCCIÓN.

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

GUZMÁN PLASENCIA MEDINA, FLORENTINO. Objetivos de desarrollo sostenible en educación. Apuntes I Diploma de Experto en Masonería Filosófica. Málaga 2025.

BALAGER CALLEJÓN, FRANCISCO. MANUAL DE DERECHO

CONSTITUCIONAL VOLUMEN II. Derechos y libertades fundamentales. Deberes constitucionales y principios rectores. Instituciones y órganos constitucionales. Tecnos 2021.

